



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado
a la señorita

Maria Guadalupe Galaviz Muñoz

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diez de septiembre del año dos mil cuatro.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha siete de octubre del año dos mil cuatro, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los doce días del mes de noviembre del año dos mil cuatro.

El Secretario

Arq. Manuel Fermín Villar Rubio



SECRETARÍA GENERAL

El Rector de la Universidad

Lic. Mario García Valdez



RECTORIA

ELIMINADO

Eliminado: con fundamento en los artículos 3° Fracc. 11 y 17; Art. 24 Fracc. 6; Art. 82 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.